

**M.RR.HH. No. 3-2017**

PARA: EMPLEADOS CONSUCOOP

DE: ISABEL CASTILLO  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: PORCENTAJES DE COTIZACION INJUPEMP

FECHA: 23 DE ENERO DEL 2017

Por este medios se les notifica que de conformidad al ley del INJUPEMP el porcentaje mensual por cotización individual de los participantes en servicio activo para el presente año 2017 será de siete punto cinco por ciento (7.5%).

Favor tomar nota de lo anterior.

Nota: se adjunta circular DE-180 2016, emitida por la directora ejecutiva de INJUPEMP.

Atentamente,

[illegible]